

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRA DE 2 PENDONES EN EL MARCO DE EVENTO DE PROMOCIÓN DE ACEITE DE OLIVA CHILENO 2017

---

En Toronto, 19 de octubre de 2017

**RESOLUCIÓN EXENTA "TORONTO N°014"/2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N°J-436 de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente aquella de colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, al desarrollo exportador del país a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas, DIRECON ha desarrollado, por medio de la Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE, una estrategia de apoyo a la imagen exportadora del país, consistente y coherente con las diversas campañas de promoción que se están llevando a cabo en el exterior por los distintos sectores económicos, que potencie la imagen de los productos, procesos y servicios nacionales en el exterior.
3. Que, para el cumplimiento de las funciones descritas, este Departamento Económico en el Consulado General de Chile en Toronto, Canadá, ha estimado necesario adquirir material promocional consistente en dos pendones para un evento de promoción de aceite de oliva chileno en el marco del evento "Wine Tasting" en Toronto así como en el evento "Trade Tasting" de Montreal en Noviembre de 2017 con el objeto de apoyar la promoción de aceite de oliva chileno.
4. Que, la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Glosa 05, estableció que los contratos administrativos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus servicios dependientes y relacionados celebren con personas naturales o jurídicas extranjeras o con chilenos residentes en el exterior, que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, tales como contratos de suministro de bienes muebles, de prestación de servicios o de ejecución de acciones de apoyo, no les será aplicable la obligación de desarrollar los procesos de compras utilizando el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración como, asimismo, la de contratar con personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores, a los cuales se refiere la ley N° 19.886 y su reglamento, debiendo presentarse como mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, salvo en los casos que prevé el artículo 8° inciso final de la mencionada ley o que el monto de la contratación sea inferior al equivalente de 150 UTM.
5. Que, en la citada Glosa 05, se establece además la obligación de resguardar debidamente los principios de eficiencia, transparencia, publicidad, impugnabilidad, igualdad y no discriminación arbitraria en los contratos administrativos que se celebren en el exterior, tomando en consideración, entre otros, los factores idiomáticos, culturales y de orden jurídico existentes en el exterior.



6. Que, en atención a lo anterior y al tenor de los términos de referencia que se aprueban en esta resolución, se ha estimado que Print Brain es el proveedor de pendones que presenta las condiciones más convenientes del producto que se desea adquirir.

7. Que el inciso 1° del artículo 63, del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las adquisiciones menores a 100 UTM. De la misma forma podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación.

**RESUELVO:**

I.- **AUTORIZÁSE** contratar directamente con "Print Brain" N° de identificación 82355-8903, con domicilio en 67 Yonge Street, Suite 1040, Toronto, ON M5E 1J8, Canadá, para adquirir 2 pendones para su utilización en las dependencias del Departamento Económico en el Consulado General de Chile en Toronto, Canadá hasta por un monto de CAD\$652,94 (seiscientos cincuenta y dos con 94/100 dólares canadienses), impuestos incluidos.

II.- **APRUÉBANSE** los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para elegir al proveedor con quien contratar:

**Términos de Referencia  
Para adquisición de Pases Conferencia**

**Antecedentes:**

Para el correcto cumplimiento de las funciones del Departamento Económico en el Consulado General de Chile en Toronto, Canadá, se ha estimado necesario adquirir material promocional consistente en dos pendones para un evento de promoción de aceite de oliva chileno en el marco del evento "Wine Tasting" en Toronto así como en el evento "Trade Tasting" de Montreal en Noviembre de 2017 con el objeto de apoyar la promoción de aceite de oliva chileno.

**Requerimientos:**

Adquisición de dos pendones de las siguientes características:

Medidas: 33.5 x 82" aprox.

Tipo: Roll Up, retráctil

Material: Vinilo

Incluir despacho: La entrega debe enviarse a nuestra oficina ubicada en: 2 Bloor Street West, Suite 1801 Toronto; Ontario; Canadá; M4W 3E2

**Monto Máximo:**

El monto máximo a pagar es de US\$600.- (seiscientos dólares de los Estados Unidos de América).

III.- **EMÍTASE** Orden de Compra en los siguientes términos:

<b>ORDEN DE COMPRA N° "TORONTO – N° 014/2017"</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
<b>RUT:</b>	70.020.190-2
<b>DIRECCION:</b>	2 Bloor Street West, Suite 1801 Toronto; Ontario; Canadá; M4W 3E2
<b>TELEFONO:</b>	416-924-0176

<b>FAX:</b>	-
<b>FECHA ENVIO OC:</b>	Octubre 2017
<b>SEÑOR (ES):</b>	Print Brain
<b>N° IDENTIFICACIÓN:</b>	82355-8903
<b>DIRECCIÓN:</b>	67 Yonge Street, Suite 1040, Toronto, ON M5E 1J8, Canadá
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA:</b>	Departamento Económico de la Embajada de Chile en Toronto
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo, Cheque o transferencia electrónica
<b>NOMBRE BIEN(ES):</b>	Dos pendones para un evento de promoción de aceite de oliva chileno
<b>CANTIDAD:</b>	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por la entidad, Print Brain.
<b>ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL DE LOS BIENES</b>	<p><b>BIENES MATERIAL PROMOCIONAL CONSISTENTES EN DOS PENDONES PASE PARA CONFERENCIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE TORONTO</b></p> <p><b>1. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL BIEN A ADQUIRIR</b> Para el correcto cumplimiento de las funciones del Departamento Económico en el Consulado General de Chile en Toronto, Canadá, se ha estimado necesario adquirir dos pendones para un evento de promoción de aceite de oliva chileno en el marco del evento "Wine Tasting" en Toronto así como en el evento "Trade Tasting" de Montreal en Noviembre de 2017 con el objeto de apoyar la promoción de aceite de oliva chileno.</p> <p><b>2. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN</b> Adquisición de dos pendones de las siguientes características: Medidas: 33.5 x 82" aprox. Tipo: Roll Up, retráctil Material: Vinilo Incluir despacho: La entrega debe enviarse a nuestra oficina ubicada en: 2 Bloor Street West, Suite 1801 Toronto; Ontario; Canadá; M4W 3E2</p> <p><b>VALOR TOTAL:</b> el monto total a pagar es de <b>CAD\$ 652,94.- (seiscientos cincuenta y dos con 94/100 dólares canadienses)</b>, incluidos impuestos y costos asociados.</p>
<b>OBSERVACIONES:</b>	El pago podrá efectuarse a través de cheque o transferencia electrónica, para lo cual Print Brain deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.

IV. **DÉJESE** establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7º, letra e), de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal y principal socio o accionista de la entidad denominada Print Brain es Joshua Benezrah .

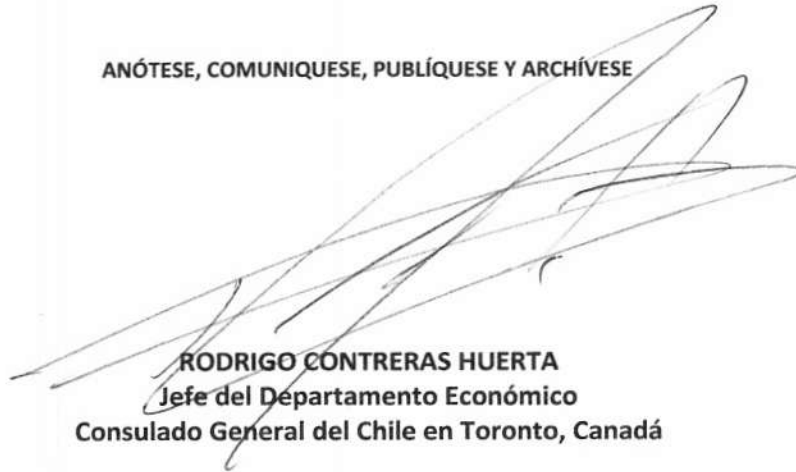
V. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por escrito a Print Brain ya individualizado.



**VI. IMPÚTESE** el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta resolución, al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017.

**VII. PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley 20.285.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RODRIGO CONTRERAS HUERTA**  
**Jefe del Departamento Económico**  
**Consulado General del Chile en Toronto, Canadá**

**Distribución:**

1. Departamento Económico Consulado General de Chile en Toronto, Canadá
2. Subdirección Internacional
3. Subdepartamento Compras y Contrataciones
4. Sección Operaciones de la Red Externa
5. Archivo